

EL REINO.

MADRID 10 DE JULIO DE 1863.

Triste es por cierto la misión de los periódicos que, a vueltas de una oposición en muy poca fundada sobre principios y verdaderas razones, intentan hoy practicar con sus antagonistas la desacreditada fórmula de «desunir para triunfar.» Triste y menguada es la posición de los que, para luchar en el noble estado de la prensa, andan incesantemente a caza de armas quebradas y baldías, demostrando con ello que no tienen en sus arsenales una sola de probado y vigoroso temple. Triste es, en fin, que no acabe de reconocerse por todos la necesidad gravísima en que nos hallamos de subir, por decirlo así, a su verdadera altura el nivel de los debates periodísticos, olvidando todo mezquino interés ante el interés supremo de las doctrinas, de las ideas, de las convicciones teóricas que puedan dar algún valor a los esfuerzos de la inteligencia y a las aspiraciones del patriotismo.

Decimos esto al considerar la guerra de mala ley, que por algunos diarios de oposición se nos hace, y se hace con nosotros á otro ú á otros órganos de los que están hoy franca y decididamente al lado de la situación. Todos los esfuerzos para llevar á esas oposiciones al campo de la discusión elevada y digna, son inútiles; el arma terrible y rastrera de la personalidad, los ataques insidiosos, las alusiones privadamente mortificatorias, están en constante, en eterno juego para con nosotros y para con los periódicos que se hallan en igual actitud que nosotros actualmente.

Sin ir más lejos, hay un hecho reciente que se refiere á nuestro apreciable colega *El Contemporáneo*, y del que pasamos á ocuparnos, no deseamos de hacer exclusivamente la defensa de ese ilustrado periódico, á quien dejamos su natural iniciativa en el asunto, seguros de que la tomará con la justicia que en el particular le asiste, sino impulsados por un deber que nos es propio, puesto que en el hecho á que nos referimos se da participación á principios que nos son sagrados, y á ilustres personalidades que nos son muy respetables y queridas.

El Contemporáneo, dentro de la lógica de sus principios liberales y conservadores, dentro de su consecuencia, dijo que no vería por su parte con disgusto el adelantamiento de un ministerio Ríos Rosas-Pacheco. Y estas palabras, que no debieron tener más importancia que la de una afirmación natural y sin absoluta trascendencia, han servido de pretexto á muchos diarios vicalvaristas para intentar el siguiente raciocinio: «*El Contemporáneo* apoyaría á un ministerio Pacheco-Ríos; este ministerio sería de unión liberal; luego *El Contemporáneo* no hizo la oposición á la unión liberal, sino á la personalidad del general O'Donnell.»

De una vez para siempre, preciso es que todos nos entendamos, y que salgamos al fin de ese eterno embrollo de vanas argucias en que quieren tenernos á perpetuidad los políticos desheredados. El pensamiento político del ilustre jefe de la disidencia, y del por tantos títulos eminente Sr. Pacheco, es el criterio de la unión constitucional, grande, fecunda, regeneradora, fundada en nuestra experiencia histórica, encaminada al engrandecimiento y arraigo definitivo de nuestras instituciones. Esta es la idea, sí, de la verdadera unión liberal; por ellos concebida, por ellos anunciada; idea que envuelve una gran síntesis, la síntesis de los elementos liberales y conservadores en toda su pureza; la conciliación de todas las voluntades patrióticas, la fusión de los restos de esos partidos tradicionales que, si hicieron mucho, nada pueden hacer ya por la España representativa. El día de la formación de un ministerio Ríos-Pacheco, de un ministerio que representara esos principios fecundísimos y grandes, *El Contemporáneo* estaría en su derecho y en su deber al apoyarle, como lo estarían todos cuantos representarían las teorías conservadoras, libres de la tendencia reaccionaria, y el principio liberal, libre de toda necesidad ciegamente revolucionaria. Este día sería una honra y una gloria para todos los buenos constitucionales el apoyarlo, que, llámese unión liberal verdadera, llámese política conciliadora, llámese como se quiera, sería el cumplimiento de la esperanza y de las supremas necesidades del país.

Peró sea cualquiera el nombre definitivo que á esa política se concediese, nada tendría entonces de común, nada ha tenido ayer, nada tiene hoy con el vicalvarismo. Y esto es lo que los vicalvaristas no quieren ni pueden entender. Nadie ha combatido, ni *El Contemporáneo* ni *El Reino* han podido hacerlo, el principio de la unión constitucional en el vicalvarismo; ¿qué tiene que ver ese principio con la política de los Posada y de los Vega Armijo? ¿De cuándo acá á lo que solo es la farsa, el escarnio, el abuso, la decepción, el olvido de un principio, se da el nombre del principio mismo? Aquí y solo aquí está la cuestión, *El Contemporáneo* combatió al vicalvarismo, en nombre del principio liberal, hermano del principio conservador. La disidencia lo combatía por una razón esencialmente idéntica.

El día de mañana, al ofrecernos el adelantamiento de una política liberal y conservadora, no exclusivista, no hipócrita, no desmoratadora, no oligárquica, ofrecería á *El Contemporáneo* y á *El Reino* suficiente afinidad de aspiraciones para defender esa política, sin abdicar de sus respectivos principios, sino considerándolos y viéndolos

armonizados y triunfantes. ¿Por qué? Porque esa política vendría á dar solución á nuestras altas cuestiones sociales y gubernativas; porque esa política no haría lo que ha hecho el vicalvarismo, que después de cinco años de mando ha desaparecido de las regiones oficiales dejando á sus herederos por resolver cuestiones tan importantes como la de imprenta, como la de ayuntamientos, gobiernos de provincia, aranceles, presupuestos, deuda nacional, Italia, Méjico, etc., etc. Y como ésta ha sido la obra del vicalvarismo, ó lo que es igual, de la personalidad del general O'Donnell, puesto que el vicalvarismo gira en torno de esa personalidad, centro de sus errores, por eso la personalidad del general O'Donnell ha sido objeto de las censuras de cuantos concian todo lo infuasto y perjudicial que ha sido para la nación como gobierno.

Sentado esto, y establecida así la cuestión, solo nos queda que contestar á la malévola alusión de cierto periódico, que trata de fundar las apreciaciones de *El Contemporáneo* con respecto á los referidos Sres. Ríos y Pacheco, en los puntos de contacto que, según se desprende de las palabras de *El Diario Español*, tienen estos beneméritos hombres públicos con la política de la administración caída en 1854. Pero en verdad, ¿merece séria contestación este aserto, ni por su intención ni por su forma? ¿Qué autoridad tiene *El Diario Español* para hacer suposiciones que la conciencia pública desdenará, sin duda, como nosotros nos vemos obligados á hacerlo? Entre el orden de cosas derrocado en 1854 y los respetables nombres de los Sres. Ríos Rosas y Pacheco, hay una distancia tan inmensa y tan indisputable, que solo á *El Diario Español* puede ocultárselo. Solo diremos, pues, que esta miopia política, este prurito de dirigir alfilerazos, esta eterna sed de afirmaciones gratuitamente injustas, es muy propia de los que no tienen más código político que la cartilla reaccionaria de los grandes electores.

Se equivoca *La Epoca*. Nosotros no hemos pedido, ni pediremos, como ayer nos dice, la razzia de empleados, la remoción en masa de funcionarios públicos. Nosotros creemos que los momentos más críticos y solemnes en que puede hallarse un país regido constitucionalmente, son aquellos en que el mismo se va á comover por efecto del gran acto de unas elecciones generales.

Ese momento se acerca en España, y el gobierno, que tiene sobre sí inmensas responsabilidades, mal podrá aceptarlas si carece de los medios de acción que tanto necesita para evitar la confusión que indefectiblemente saldría de las urnas, á continuar ocupando los destinos políticos los mismos que en la actualidad los sirven. Nosotros lo hemos dicho dos y tres veces, sin que los aludidos hayan tenido por conveniente protestar de nuestras palabras. lo cual prueba que son muy fundadas: sabemos que alguno ó algunos directores generales de ciertos ministerios han escrito á espaldas del gobierno cartas electorales contrariando y hostilizando y ridiculizando la política de ese gobierno que tan generoso ha sido hasta aquí con ellos. ¿Defenderá *La Epoca* la conducta de estos funcionarios?

¿Pedirá para ellos la inmunidad, exigirá que á nombre de la conciliación se les conserve en sus puestos, de modo que, unidos á otros muchos empleados políticos, vengán á anular los esfuerzos del gobierno, á aumentar la pesadumbre de la responsabilidad que entrañan unas elecciones generales?

No, y mil veces no: el gobierno, á no firmar su abdicación, á no consumir un verdadero acto de demencia, no puede, no debe concederse á la inacción en materia tan grave; no puede, no debe permitir que la influencia que da á esos funcionarios, en el mero hecho de sostenerlos en sus cargos, se emplee por ellos en minar la existencia de la situación, precisamente cuando surge la cuestión más política de cuantas pueden plantearse en los pueblos constitucionales.

Nosotros ya comprendemos que la conciliación que desea *La Epoca* es sin duda la que, partiendo del exclusivismo en favor de los defensores y mantenedores de la situación caída, debe hacer alto aquí y dejar eliminados á otros muchos hombres importantes, injustamente privados de toda participación en el curso y resolución de los negocios públicos y oficiales.

¿Hase visto en España un gobierno que con más parsimonia que el actual haya procedido en lo relativo á la remoción de empleados? ¿Corresponden todos á la confianza en ellos depositada, á lo que exige la gratitud, á lo que demanda la lealtad?

No somos aficionados á las estadísticas; que á serlo, tomaríamos acta de los decretos de proscripción, de verdadera proscripción, con los cuales inauguró su mandato en 1858 el gobierno presidido por el general O'Donnell, y se vería que muchos empleados beneméritos, agenos á la política, encanecidos otros en el servicio, fueron lanzados de sus puestos, calificados de sospechosos y estigmatizados por los mismos que acaso hoy piden respeto para un orden de cosas tan vicioso é ilegal como lo fué el creado entonces.

Y aun aparte la cuestión política, llegado el caso de examinar el asunto en el terreno administrativo, ¿no tiene este todos los caracteres, y con relación á aquel gobierno, de un verdadero despojo, que exige una necesaria reparación? ¿Con qué títulos, si á revisarse fueran los antecedentes originarios de muchos de los actuales empleados políticos, podrían los mismos invocar los derechos de la justicia contra los que fueron desposeídos conciliando todos sus fueros y pisoteando las leyes y las disposiciones vigentes? ¿Conste, pues, que nosotros no pedimos esas remociones en masa de que habla *La Epoca*, porque somos los primeros á reconocer que con ellas solo se consigue perturbar la buena marcha administrativa y económica; borrar las tradiciones, que son el patrimonio del gobierno y del país; desmoralizar á los empleados y desprestigiar las instituciones; pero lo que sí exigimos, lo que sí reclamamos, en interés del gobierno cuya política defendemos, con tanta lealtad como independencia,

es que se conozca dónde está el peligro, para conjurarle; dónde se hallan los falsos amigos, para evitar su maléfico influjo; dónde los funcionarios políticos que no son fieles, para anularlos, para anonadarlos, para aniquilarlos, para quitarles los medios oficiales de que disponen y que vuelven contra una situación que, hidalga en demasía, no se atreve á dar crédito ni aún á aquello mismo de que tiene pruebas y que ha visto con sus ojos.

Por lo demás, *La Epoca*, que clama por que reine en la prensa ese espíritu templado propio de personas de buena sociedad, no tendría hoy motivos para quejarse si la devolvieramos, como podríamos hacerlo, las inconvenientes frases que ayer nos dirige al terminar su artículo.

Nos limitaremos á rechazarlas con el más profundo desden y á decirle que únicamente el que abraza ciertos sentimientos, es capaz de comprenderlos en los demás.

Mire *La Epoca* en derredor de sí, recuerde ciertos hechos, y convenga en que ella menos que nadie puede apelar á recursos que pierden toda su fuerza cuando su origen es poco autorizado.

En ningún país como en el nuestro han podido conocerse mejor las excelencias del sistema representativo, por lo mismo que en ninguno ha sido tan desvirtuado é infringido por algunos gobiernos y partidos, y á pesar de todas las contrariedades, nos ha hecho progresar rápidamente. En efecto, la mayor parte de los gobiernos que se han sucedido durante el largo período de nuestra historia constitucional, reflejando fielmente el espíritu estrecho y exclusivo dominante en los partidos de donde habían salido, lejos de proponerse mandar por el país y para el país, en vez de dedicarse á estudiar su necesidad para aplicarles el oportuno remedio, en vez de cultivar con especial solicitud el parlamentarismo, á fin de hacerle producir los ricos y saludables frutos que en su seno encierra este sistema, se olvidaron por el contrario del bien general, y lo postergaron á pequeños intereses de bandera ó á la satisfacción de ambiciones personales, á cuyo servicio pusieron los inmensos recursos del poder que con tan diverso objeto les confiara la nación. Por esto se comprenderá que la vida política de nuestros gobernantes se haya consumido casi siempre en planes de campaña y maniobras dirigidas á batir á toda costa á los partidos enemigos, á debilitarlos é inutilizarlos para el mando, perpetuándose ellos en las poltronas ministeriales, con ó sin la aquiescencia de la opinión pública.

Los partidos se han desentendido también con frecuencia de sus deberes como tales: empujados en remidas contiendas dentro del terreno vedado de las personalidades, alejados por la pasión y los rencores de ideas patrióticas y elevadas, olvidaron, por desgracia, que toda colectividad política corresponde á un pensamiento más ó menos exacto y hondamente difundido en el país, pensamiento que, modificado poco á poco por los sucesivos adelantos ó por la fuerza de las circunstancias, debe lógicamente determinar una alteración también paulatina en las doctrinas del partido cuya esencia constituye. Nuestros hombres políticos se resistieron á ello por un amor propio mal entendido, y como si los sistemas científicos, y con especialidad los que se refieren á la ciencia del gobierno, no estuvieran llamados por su misma naturaleza á un movimiento regenerador constante, se decidieron por la inmovilidad, por el statu quo en el criterio político, proceder que ellos calificaban de consecuencia, pero que en realidad significaba un orgullo intransigente y un espíritu de partido muy superior á los sentimientos patrióticos. Esto contribuyó muy eficazmente á la muerte y desorganización de aquellas colectividades, puesto que ya habían dejado de representar una necesidad de actualidad; y el sistema representativo, que vive de la alternativa de las fracciones en el poder y de la discusión sostenida entre ideas fuertes por su bondad absoluta y por su oportunidad, ha quedado casi privado de sus apoyos naturales, y expuesto á graves peligros.

Pues bien: á pesar de los errores cometidos por los gobiernos y por los partidos, el régimen constitucional ha mejorado de un modo notable la condición moral y material de nuestro país; su prosperidad y riqueza han crecido rápidamente; la ilustración ha cundido, y el espíritu liberal se ha arraigado de tal suerte en el corazón de los españoles, que se ha hecho imposible retroceder en el camino de las reformas.

Peró además de estos adelantos, debidos indudablemente á la bondad del sistema liberal, tenemos hoy otros de grandísima importancia, conquistados después de largas pruebas y de costosas experiencias. Como lo acredita nuestra historia contemporánea, los partidos militantes de España no se han sucedido casi nunca en el poder de una manera pacífica y regular, según acontece en otras naciones más perfeccionadas en las prácticas constitucionales. Divididos nuestros antiguos partidos por escisiones casi radicales, el paso del gobierno de las manos del uno á las del otro, se ha determinado de ordinario por insurrecciones y pronunciamientos provocados por entidades políticas ó militares, que han hecho servir á sus fines particulares las rivalidades de los partidos y aun el estado de exasperación y disgusto de la opinión pública. ¿Y qué resultados ha obtenido el país después de tantas sangrientas perturbaciones? Casi todas ellas han sido estériles para aquel, aunque no para los que las han promovido, que han sabido elevarse á inmerecida altura á costa de agenos sacrificios, y han explotado su posición en provecho propio, sin que haya solido entrar en sus miras la salud pública ó el lustre de las instituciones.

El pueblo español, escarmentado con tantos desengaños, y cansado de ser juguete de tantos ambiciosos sin corazón, ha comprendido que el camino de los desórdenes y de las colisiones sangrientas no es el que le ha de conducir á la felicidad á que con tanta justicia aspira, y parece resuelto á combatir de hoy más en el terreno de las doctrinas y con las armas poderosas del pensamiento. Este es el noble deseo de todos los hombres sensatos que quieren poner término á tantas bastarvas ambiciones como á la sombra de los disturbios políticos se agitan.

Y para llegar al término anhelado no basta que los partidos constitucionales sostengan estériles polémicas manteniéndose perpetuamente unos enfrente de otros, sino que es de todo punto necesario que los elementos alicnes del gran partido constitucional se unan con estrecho lazo, á fin de organizar una hueste formidable y vigorosa que á nombre de los principios liberales, templados por

el criterio conservador, se constituya en indestructible baluarte del trono y de las libertades públicas.

Unidos los hombres eminentes de los partidos medios para iniciar una política en alto grado progresiva y conciliadora, el orden público y el desarrollo de los intereses morales y materiales del país tienen su más segura garantía, pues cuando sirven de regla de conducta los principios y no el interés personal, ni los gobernantes exasperan á los pueblos con sus abusos, ni la prosperidad nacional y la cultura vienen á aquel estado de decadencia y abandono, que es el fruto de toda administración escéptica y solo estimulada por una ambición impaciente.

Hay, por fortuna, los ambiciosos impacientes, concoidos y juzgados por la conciencia pública, han perdido todas las probabilidades de éxito, y sus proyectos se estrellarán ante el desden é indiferencia de sus conciudadanos, cuya inmensa mayoría desea que las luchas políticas salgan del estrecho círculo personal en que hasta ahora han estado encerradas, y que se establezcan en el anchuroso campo de las doctrinas, donde opuestos principios á principios, los más fecundos en resultados, los más en armonía con nuestras necesidades de actualidad alcancen la victoria y se eleven á la esfera del gobierno.

Y habremos de repetir cuales son, en nuestro concepto, esos principios? No necesitamos indicarlos: basta observar el estado del espíritu público, cansado de exclusivismos y de exageradas tendencias, igualmente enemigo de la reacción que de la revolución, para que se comprenda que criterio está hoy llamado por necesidad á inspirar á los hombres que se encarguen de regir los destinos de la patria.

La *Discusión*, en uno de sus últimos números, decía que el gobierno español pensaba en el reconocimiento de los Estados del Sur; pero *La Correspondencia* contradice la noticia. Ignoramos los datos sobre que se fundase la afirmación de la primera, y la negación de la segunda. Pero en el número del *Times* de Londres correspondiente al miércoles 24 del pasado Junio, hemos leído, entre otras cosas que acerca del particular dice su corresponsal de París, ordinariamente bien enterado, lo que sigue: «En el caso de que no produzcan resultado práctico las diligencias que en la actualidad se están haciendo por el gobierno imperial con el de la Gran-Bretaña para inducirlo á poner término por medio de una intervención pacífica á la guerra de los Estados-Unidos, no nos sorprendería que el emperador se dirigiese á la España, como todo el mundo sabe, recibe, ó mejor dicho, recibía, grandes productos de la isla de Cuba, último resto de sus magníficas posesiones del otro lado del Atlántico, y hasta que empezó esa desgraciada lucha era de los más florecientes del comercio entre Cuba y los Estados-Unidos. El apabellón de las estrellas y de las barras no solo excedía en número al de otras naciones del globo en las aguas de Cuba, sino al de la España misma. Las Carolinas del Norte y del Sur, Nueva-Orleans y Nueva-York particularmente, venían en abundancia sus productos naturales y artificiales á los cubanos. Sus mismos barcos de transporte y carruajes eran americanos, y generalmente americanos también los hombres que en ellos trabajaban. Todo esto ha desaparecido. Poco después de haberse roto las hostilidades, apenas se veía una docena de artesanos, en donde antes se contaban por centenares. España se ha resentido mucho de este estado de cosas, y ohera con gusto su término. Ha instado repetidamente á que se hiciese algo, siendo este algo el reconocimiento de la Confederación del Sur; pero no se aventura á realizarlo por sí sola, por no vatracer sobre ella la venganza del Norte. Pero como sus necesidades son grandes, y muy crítica la posición de su rica colonia, no me atrevería á afirmar que desoyese las solicitudes de la Francia, principalmente cuando la Francia se propone obrar de concierto con ella. M. Rest, delegado en Madrid de la Confederación, ha estado en París estos últimos ocho ó diez días.»

Es probable que *La Discusión* detújese la noticia expresada de la correspondencia que precede; pero si son ciertos los rumores que empezaban á circular, la Inglaterra se decide al fin á cooperar con la Francia al término de esa desastrosa lucha, y no llegará, por lo mismo, el caso previsto por el corresponsal del *Times*, de que la última recura á nuestro gobierno por no hallar apoyo en el de la Gran-Bretaña. Y sin embargo, no hay quizá nación alguna en Europa á quien interese tanto como á la España que se establezca la paz entre los Estados contendientes de la Unión americana; ninguna tiene, por lo mismo, tanta obligación, ni aun derecho á la vez, de ofrecer sus buenos oficios, de tomar una parte activa y eficaz en cuantas gestiones se dirijan á la consecución de aquel tan importante como humanitario objeto, ni más medios tampoco de ejercer en su realización un influjo más decisivo. Es tal la posición de las Antillas españolas con relación á los Estados-Unidos, tanta la muchedumbre y excelencia de sus puertos, que la decisión de España en contra de la parte beligerante que se opusiera temerariamente á un arreglo razonable con la otra, inclinaría sin duda en favor de la última la balanza de la guerra, que se sostiene hace dos años casi en equilibrio, sin embargo de la desigualdad en población y riqueza de los dos contendientes.

Algo exagerado está, á la verdad, el corresponsal del *Times* enumerando las funestas consecuencias que sobre Cuba han venido de resultas de la lucha que entre sí sostienen sus vecinos, pero es indudable que se ha resentido bastante; no ha cesado completamente el comercio de importación que entre sí tenían nuestra Antilla y los Estados-Unidos, porque aunque la guerra y los crecidos derechos impuestos á los productos de aquella han disminuido prodigiosamente el consumo de los últimos, se ha aniquilado casi del todo la producción azucarera indígena. El azúcar y las mieles constituyen el artículo principal que Cuba exporta para la Unión americana. Antes de la guerra luchaba en ella con los Estados del Sur, favorecidos en el Norte con un derecho protector crecido; esta lucha ha cesado ya, por efecto de la misma guerra, y aunque el consumo de aquel se reduce considerablemente, encuentra Cuba alguna compensación de este mal en la falta de competencia. Así es que, tanto en el año anterior como en este, nuestros azúcares tuvieron salida, si bien á precios algo más bajos que en los que precedieron al rompimiento de las hostilidades entre los dos beligerantes.

En esa reducción de precios encontramos otros uno de los perjuicios que la guerra nos causa; y no es, por cierto, de escasa importancia. Cuba exporta en el día algo más de dos millones de cajas de azúcar (reduciendo á esta unidad de envase los demás que allí se emplean), y su valor antes de la guerra, bien podía computarse en millones de pesos; mas como esos precios han bajado un 20 por 100, resulta que en este solo artículo sufre un perjuicio equivalente á 8 millones de pesos. Pues si á esto se agregan los demás artículos de exportación, principalmente el tabaco y las frutas, que son de una importancia que apenas podemos concebir aquí, y el recargo que tienen que satisfacerse en Cuba los artículos de importación procedentes de los Estados Unidos, por lo que disminuyó en ellos su producción, y la carestía de fletes, consecuencias necesarias de la guerra, convendremos en que, sin dejar de tener por exageradas las apreciaciones del corresponsal del *Times*, España experimenta, por efecto de esa deplorable lucha, un daño real y efectivo, quizá superior al de las demás naciones de Europa, que encuentran en otros ramos casi suficiente compensación de los daños que les ocasiona.

Son también de tener en cuenta los perjuicios que pueden surgir de esa misma lucha para el porvenir de aquellas provincias españolas: un gobierno previsor debe tener fija de continuo sobre ellos su vista, adoptando para conjurarlos todos los medios de que pueda disponer; y esta es de las infinitas razones que justificarían la intervención de España, en todo lo que la Europa haga á fin de poner término á una guerra gigantesca que tiene lugar, por decirlo así, á las puertas de nuestra misma casa. No somos ciertamente de los que creen que la disidencia de los Estados que componen la federación americana no tiene otro origen que la existencia, en una parte de ellos, de una institución deplorable; otras causas políticas y económicas, y hasta naturales contribuyeron más á un conflicto cuyo resultado tiene que ser, digase lo que se quiera, la segregación en dos de la gran república que fundó Washington. Pero tampoco se podrá negar que el éxito de esa contienda depende en gran parte de aquella institución se conserve; y como nosotros por desgracia tenemos que contar con ella, por que aunque sea un mal, existe y debe existir por mucho tiempo todavía en dos de aquellas provincias, de aquí la importancia, por esta razón más de nuestra intervención en cuantos pasos se den para poner término á la lucha.

Esta puede concluir, ó por la separación, lo es lo más probable, ó por una transacción que permita el restablecimiento de la Unión con ciertas condiciones. Si sucede lo primero, tendremos las inmediaciones de las Antillas dos pueblos consumidores el uno de sus productos, rival el otro en esas mismas producciones; pero muy conveniente la amistad de ambos para que aquella continúe en el camino de prosperidad por donde marchan hace ya algunos años. Si se realiza lo segundo, pueden surgir peligros parecidos á los que ocurrieron desde 1850 hasta el de 54, si á resultados de alguna de las condiciones de la paz necesitaban los Estados del Sur aumentar su flujo en la dirección de los negocios de la federación, haciendo mayor su número, ensanchando su esfera de acción para contrarrestar la preponderancia del Norte. En todos los casos, pues, que pueden ocurrir, es de gran importancia é inmensa trascendencia que se haga sentir la influencia de España en las negociaciones que se establezcan para procurar el término de la lucha desastrosa que ensangrienta y empobrece los campos y poblaciones de una nación digna por cierto de más fortuna, por lo mucho que ha contribuido á la civilización y libertad del mundo.

Si tenemos el derecho y el deber de asociarnos á los esfuerzos que otras naciones hagan para procurar la paz entre los Estados beligerantes, si por la posición de nuestras Antillas con relación á ellos, por sus excelentes puertos y los poderosos recursos que allí reunimos, nuestra cooperación sería eficaz y apreciable, ¿qué es lo que puede impedir que se nos llame, ó se nos admita por lo menos, á tomar parte en las negociaciones que con aquel objeto se establezcan? Se teme, por ventura, que si lo hacemos, el odio del mundo del otro contendiente, y un conflicto en el futuro que ponga en peligro la seguridad de aquellas provincias? Semillante temor sería indigno del gobierno que dirige los destinos de una nación que respeta, sí, la independencia de las demás, pero que tiene voluntad y medios de procurar que las diferencias que entre ellas se susciten, no redunden, si puede evitarse, en su perjuicio.

¿De qué se trata? De interponer su mediación entre dos pueblos que luchan con encarnamiento, tal vez porque no han oído hasta ahora una voz amiga que les diga: «Os estáis desbandando y arruinando; vosotros, que érais antes la envidia del mundo por los prodigiosos adelantos que en tan pocos años habíais realizado, estáis siendo, si no la bota y el escarnio de los que os envidiaban, objeto al menos de lástima y compasión. Dos años de una guerra de colosales dimensiones sin resultado, son bastantes ya para demostrar que ni el Norte subyugará al Sur, ni este podrá recabar por la fuerza la independencia que aspira, sino que después de mucho tiempo y cuando vea asolados sus fecundos campos, sus ricas ciudades, muertos sus mejores hijos, y empobrecido y arruinado el resto de sus habitantes.—Este lenguaje no puede excitar el odio y amargura de ninguno de los contendientes.»

Es posible que entre el estruendo de las armas y el furor de las pasiones sean desoídas aquellas palabras conciliadoras. En tal caso, las naciones mediadoras, y con ellas nuestra España, están llamadas á resolver la cuestión del reconocimiento del Sur. ¿Qué se necesita para decirlo en sentido afirmativo, con arreglo á los principios del derecho internacional, y á la práctica observada en casos semejantes? Todo pueblo que manifiesta su firme voluntad de hacerse independiente; que cuenta con organización, fuerza y recursos bastantes para sostener la independencia; que lucha, vence y funda los medios puestos por el contrario en ejecución para arrebatárselo, y debe ser reconocido como Estado por las naciones extrañas á esta contienda, que no ven más que el hecho, y carecen de autoridad para juzgar y decidir sobre la justicia intrínseca de la contienda. Es, por consiguiente, un derecho de esas naciones el reconocimiento, y el ejercicio de un derecho no es motivo de ofensa; todo lo que se dice, pues, de que el Norte considerará aquel acto como un

sus belli, nos parece insensato. Precisamente los Estados Unidos son los que más han afirmado con su ejemplo aquella doctrina.

En el lugar correspondiente hallarán hoy los lectores la real disposición que les anunciamos hace tres días iba á publicar el señor ministro de Hacienda, en cuya virtud se modifica en un punto esencial la ley de 27 de Diciembre último expedida por el Sr. Salaverria, reafirmando su famosa é ilegal reforma arancelaria de 27 de Noviembre anterior en la parte que se refería á la industria de fierros.

Ha sido hoy hemos creído conveniente no hacernos eco de las mil noticias que corren á propósito de candidaturas electorales; pero como ya se aproxima el día en que debe resolverse esta cuestión, y como todos nuestros colegas publican una especie de bofetín destinado á consignar aquellas noticias, nosotros, para no privar á nuestros lectores de cuanto acerca del particular se diga, damos cabida á la calidad de simple rumor, y sin que tengan otro carácter, á aquellos rumores; y como deseamos que la prensa tenga la mayor representación posible en el Parlamento, de aquí que comencemos nuestra tarea reproduciendo las siguientes líneas que hallamos en La Correspondencia:

En el distrito de Carrion de los Condes, provincia de Palencia, se piensa presentar candidato á las próximas elecciones de diputados, según nos informan, el Sr. D. Primitivo Andrés Cardaño, abogado, antiguo y distinguido periodista en esta corte. El Sr. Cardaño es natural de aquel país, donde cuenta con grandes simpatías.

La nueva organización que por el ministerio de la Guerra se va á dar á los tribunales militares á consecuencia de la proyectada uniformidad de fueros, será extensiva á nuestras posesiones de Ultramar.

Los periódicos de la Habana publican algunas disposiciones del general D. Domingo Dulce, relativas á la persecución que con rigida insistencia sostiene la mencionada autoridad contra la trata de negros, que ha dado ya motivo á la separación de varios gobernadores y tenientes gobernadores y otros dependientes de su autoridad. He aquí dos párrafos de una de las disposiciones de aquella autoridad:

no es mucha la animación que ahora se nota en aquel real sitio, esperándose que apenas vaya aumentando el calor aumente también la concurrencia, como ha sucedido todos los años.

En el Diario de Zaragoza, periódico de oposición al actual gobierno, se insertó el 7 del corriente un sueldo referente al distrito de Daroca, en el que al dar cuenta de las candidaturas para diputados en las próximas elecciones de los señores D. Rafael González Garvajal, intendente de ejército de Aragón, y de D. José Magaz, oficial del ministerio de Hacienda, se aseguraba que este último reunía las probabilidades de éxito, por ser hijo del país y por tener en él más simpatías y relaciones. En La Correspondencia del 7 del actual se copió el sueldo citado; de modo que en un mismo día apareció en el periódico de Zaragoza y en el de Madrid. En la del 8 ya se contradecía, atribuyendo las probabilidades del triunfo al señor Zapatero. Deseos de dar á cada uno lo que sea suyo, cumple á nuestro deber manifestar que hemos recibido varias cartas de la capital de Aragón y del mismo distrito de Daroca, en que se nos manifiesta por personas muy respetables, que el Sr. Garvajal hace veinte años que es conocido en aquel país como hombre público y como redactor de El Eco de Aragón y de varios periódicos literarios; que está enlazado con una respetable familia de Zaragoza, en donde, como en Daroca y en toda la provincia, cuenta con numerosos parientes y amigos, gozando de generales simpatías entre los hombres importantes de todos los partidos, y que su candidatura ha sido acogida perfectamente por los electores, cuya inmensa mayoría le votará, siendo inútiles los esfuerzos que el Diario de Zaragoza y sus hombres hagan para impedirlo.

Por lo demás, nosotros no comprendemos la candidatura del Sr. Magaz, que para ser elegido diputado durante la situación O'Donnell, necesitó toda la influencia moral, aplicada con el aparato correspondiente.

Leemos en El Contemporáneo de hoy: «Asegura Eco del País que El Contemporáneo nació atascado á la unión liberal cuando estaban por ella los Sres. Ríos Rosas y Pacheco, y por lo tanto encuentra que nos contradecimos cuando ofrecemos nuestro apoyo á esos señores, como representantes de las ideas liberales de la unión.»

Nosotros creíamos que al nacer El Contemporáneo, el Sr. Ríos Rosas no estaba ya moral ni materialmente con la unión; nosotros creíamos que por entonces había mandado ya su ultimatum al general O'Donnell; creíamos que había abandonado á Roma, donde estudiaba de embajador, y se hallaba en Barcelona, esperando el momento de venir á las Cortes á decirle al país y al ministerio:

«He roto con la situación porque esta, descartando de nuestro credo político las ideas liberales, se ha arrojado en brazos de la reacción.»

Lea nuestro colega el discurso á que aludimos, y verá cuán errado anda en sus afirmaciones.

El martes falleció en esta corte el Excmo. señor D. Mariano Patricio de Guillaumas y Galiano, marqués de Sanfelices, grande de España de primera clase, y secretario que ha sido del Senado.

La guarnición del real sitio de San Ildefonso celebró la llegada de la familia real con una serenata que duró hasta las diez, bajo los balcones de palacio. Como la noche convidaba á disfrutar de su dulce ambiente, hubo bastante concurrencia.

Ayer debió reunirse bajo la presidencia del señor marqués de la Habana la comisión nombrada para examinar los presupuestos de Ultramar. Esta comisión debe discutir al propio tiempo la reforma en el sistema tributario de las Antillas, que se viene preparando mucho tiempo hace, desde que tuvo la honra de proponerla el señor general Concha durante su mando en Cuba.

El director de El Pueblo, Sr. García Ruiz, ha salido por unos días con la idea de restablecer su salud.

Deseamos la recobre por completo.

Ayer ha corrido la noticia de que en los días de revuelta por que acaba de pasar la isla de Madagascar, ha perecido asesinado nuestro cónsul en aquella remota porción del Africa del Sur. No nos extrañaría este atentado, porque una revolución que ha llegado con sangre hasta las gradas de un trono, no es de extrañar que hollase también las amparadoras leyes del derecho de gentes, desconociendo por lo regular entre aquellos feroces naturales. De todos modos, si se confirmase este triste rumor, estamos seguros de que el gobierno de S. M. sabrá reclamar de la nueva situación creada en aquella isla el desagravio correspondiente al insulto hecho á una nación hidalga y poderosa que nunca ha dejado impunes actos de tan grave naturaleza.

ministerio, pasando á desempeñar la cartera de Hacienda el Sr. Moreno Lopez, actual ministro de Fomento, y que entraría en Fomento el Sr. Alonso Martínez. Confesamos con ignición que si es cierto, como de público se dice, que el Sr. Sierra, después de las censuras que ha merecido de la prensa liberal por las disposiciones que ha tomado en su departamento, es en el ministerio el ejecutor de voluntades ajenas, estimando por ello en poco la respetabilidad del gabinete, veremos con el mayor gusto esta modificación, no solo porque los antecedentes y la reputación del Sr. Moreno Lopez lo hacen digno de desempeñar el ministerio de Hacienda, tan importante siempre, y quizá hoy más que nunca por el estado en que dejó la administración derrochada el 3 de Marzo, sino porque daría lugar á que entrase en el ministerio un hombre de verdadero mérito, que ha figurado siempre entre los hombres más liberales de ideas conservadoras.

No nos apresuramos á manifestar el contento con que veríamos esta modificación, para que se convenzan ciertas gentes, si ya no lo están, de que nosotros no hacemos política personal, sino que deseamos de buena fe que el ministerio se robustezca y que adopte una marcha decisiva, que al mismo tiempo que le dé condiciones de vida, enseñe al país que tiene política propia y que no acepta ni protectores ni mentores ajenos.

No escribimos estas frases en odio al Sr. Sierra, al que no conocemos, con quien jamás hemos cruzado un saludo; sino en beneficio del gobierno que necesita dar un nuevo mentís á los que se complacen en proparar noticias de discordias y resistencias que, si fueran ciertas, lo pondrían en ridículo.

El Constitucional afirma que la distribución del crédito de 500,000 rs. para aumentar el personal de la deuda, se ha hecho de acuerdo con la junta directiva de la misma. Justo é imparcial siempre, publicamos esta contestación á lo que había dicho sobre el particular La Novedades.

Según La Correspondencia, han solicitado ya que se les declare exentos del servicio los mariscales de campo D. Juan Barbaza y D. Manuel Lebron, y los brigadieres D. José Joaquín de Torres, D. Ginés Pou, don Joaquín María Aguiló, D. Luis Corsini, D. Mariano Bosch y D. Leandro de Eguía.

Leemos en la France del 7: «Se asegura que M. Pakenham, cónsul de S. M. B. en Tananarive, ha dirigido á su gobierno un parte detallado de los deplorables sucesos que han tenido allí lugar en el mes de Mayo último, y que en dicho documento acusa á M. Ellis, ministro anglicano, de haber tomado parte en la sangrienta revolución verificada en Madagascar.»

La participación que M. Ellis ha tenido en esos sucesos, es hoy un hecho notorio. Este personaje era designado, con razón ó sin ella, como agente secreto de la Gran-Bretaña.

Estaba en lucha incesante con el expresado cónsul, que había manifestado diferentes veces á los ministros de Radzma que M. Ellis no estaba encargado de ninguna misión oficial ó secreta.

Hay un hecho sobre el cual no tardará el gabinete de Londres en dar explicaciones.

Este hecho es que M. Ellis verificó diferentes viajes á Madagascar.

El primero de estos fué en Julio de 1853, que llegó allí acompañado de M. Cameron, misionero inglés también. La reina Ravalala lo recibió en el mes de Agosto siguiente, y en esta audiencia la entregaron varios presentes de parte de S. M. B., y una carta del ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra.

M. Ellis hizo tres viajes más á Madagascar, y se encontraba en dicho punto cuando ocurrió la muerte de Radama, en cuyo suceso tomó un parte activo. Ignoramos con qué títulos se hallaba en aquella isla. La solución del enigma estará contenida en el despacho de M. Pakenham.

Tomamos de la France del 7: «Los embajadores anamitas enviados á Francia por S. M. el emperador Tu-Duc, llegaron próximamente á Suez. La fragata de vapor Mogador ha sido designada para navegar á Alejandría y conductores á Marsella.»

«Nos escriben de Brest, con fecha 4 del actual, que los buques de vapor Jean Bort, Ville de Lyon y Wagran acaban de hacer viages. Se asegura que muy en breve marcharán á Méjico. La cañonera de primera clase Fleche ha salido para Veracruz.»

Dicen de Tolon que el transporte de vapor Rhin reemplazará al Forfait en la misión que debía llevar á la costa del Pacífico. El Rhin hará rumbo á Acapulco dentro de algunos días.»

La España Militar publica las siguientes noticias: «Han sido nombrados gobernadores militares: de Morella, el brigadier Calvet; de Salamanca, Sansteban; de Teruel, Crago y Ripoli; y de Toledo, D. Luis Romero.»

publicada por el gobernador civil de esta provincia en el Boletín oficial, se establecen algunas reglas para la policía de los establos, determinando que no se permita la apertura ni continuación de las casas de vacas que no estén situadas en crujías interiores con luces al patio, no debiendo ser menos de 1,000 pies cuadrados en casas de tercer piso, y en las de segundo 900, pudiendo situarse en las casas de la malicia, y cuya extensión sea por lo menos de 400 pies cuadrados.

El ganado ha de estar en el campo hasta el anochecer; cada res vacuna deberá disponer de 120 pies cuadrados, y el pavimento ha de reunir condiciones de cierto género para que haya constatemente la limpieza necesaria.

En dicha circular se dan instrucciones á los ayuntamientos y vecindarios de todos los pueblos de la provincia. Acerca de esta circular, la cuestión de limpieza de calles, habitáculos y pasajes; alimentos y habitaciones; casas de huéspedes, iglesias y establecimientos benéficos; y establos, casas de vacas y caberías.

«Qué lástima que con tanta circular esté tan abandonada la policía!»

Según nos escriben de Bayona, la marcha ordinaria de las diligencias que llegan á dicha plaza en combinación con los ferrocarriles del Norte de España y las combinadas con los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Pamplona, es la siguiente: Ferro-carril del Norte de España: los viajeros que salen de Madrid en el tren misto de las once de la noche, llegan á las siete de la mañana del tercer día; es decir, empleando en el viaje treinta y dos horas. Los que salen en el tren expreso de las diez de la mañana, llegan entre doce y una de la tarde del siguiente día, empleando en el viaje de veinte y seis á treinta y nueve horas, y sin poder empalmar hasta ahora con el tren expreso de París.

Los carruajes de las diligencias postales de los ferrocarriles de Madrid y Pamplona, cuyos viajeros salen de esta corte en el tren de las nueve de la noche, llegan al día siguiente entre once y doce de la noche; los que hacen en el tren directo de las diez de la mañana llegan constatemente entre ocho y nueve de la misma día siguiente día, no deteniéndose en el tren de París, sino dando tres horas de descanso.

«Llamamos la atención del señor alcalde-corrector acerca del abandono en que se encuentran los puentes de agua del paseo del Prado después de las doce de la noche.»

Hay algunos puentes que no se cierran hasta el día, y estos son una continua reunión de mujeres y hombres desocupados que con sus balles y jaranas perturban la calma de los vecinos de aquel barrio á las altas horas de la noche. No es la vez primera que nos hemos quejado de abiso semejante; el año pasado levantamos también nuestra voz, y tuvimos el gusto de ser atendidos. Confiamos que ahora sucedrá lo mismo, y por lo tanto anticipamos las gracias, en nombre del vecindario, al señor corrector.

alcaldes, con objeto de poner coto al desarrollo de la mendicidad que crece de día en día en nuestro país. Mendicia es esta que no solamente mercede nuestro aplauso, sino que está dictada con toda la prudencia y por lo tanto que necesita un asunto de tanta trascendencia como el de la mendicidad y el pauperismo son el verdadero cáncer de las naciones; hombres eminentes han tratado de destruirlos por medio de disposiciones enérgicas, pero todavía no han podido cortarlas de raíz, porque a ello se opone el sentimiento natural que debe existir entre los hombres, y porque la radical destrucción de estos males demanda grandes gastos á los Estados, y dan lugar á cometerse tropelías y ataques contra la misma humanidad. Pero si bien estas dificultades no han podido todavía vencerse, por el origen de donde parten, se ha conseguido poner coto al incremento de la mendicidad, contentiendo los progresos del pauperismo por medio de medidas, á la par que prudentes, sabias y humanitarias.

Se halla ya sometidos á la aprobación del excelentísimo señor gobernador civil de Barcelona los proyectos de escritura de convenio con los reverendos padres escolapios para fundar el colegio de segunda enseñanza de Villanueva y Geltrú, y la de cesión del grandioso local donde el mismo se deberá establecer.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAYANA. San Pio, papa y mártir; San Abundio, y Santa Verónica de Jutanis, virgen. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San José, donde continúa la novena de la Virgen del Carmen; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios, terminándose con procesion del Santísimo para reservar.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del día 9 de Julio de 1863. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 48-85 y 80; á plazo 49 fin cor. vol. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 24-10. Deuda del personal, no publicado, 25. Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 47-60. Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93 25 d. Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99. Idem de 2,000 rs., no publicado, 99-50 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 97-75 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 102 d. Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 101 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 97-75 d. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 98-40. Idem provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 105 d. Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 103 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 98-10. Idem id. del de Alar á Santander, no publicado, 98 20 d. Acciones del Banco de España, no publicado, 224 d. Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 140 p. Idem de la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 55 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 106 d. CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50-25. París á 80 días vista, 5-24.

ESPECTACULOS.

CIRCO DE PRICE. A las nueve de la noche.—Brillante y variada función, en la que tomarán parte el artista español Emilio el Mallorquín, el célebre Giorgio Dellevanti y los dos elefantes.—Los pormenores se anunciarán por carteles. CIRCO DEL PRINCE ALFONSO. A las nueve de la noche.—Gran fiesta ecuestre, olímpica, gimnástica, artística, acrobática, cómica, musical, y por primera vez gran academia de equitación; caballo inglés amestruado por un aficionado á la alta escuela, y pasatiempo ecuestre por los Sres. Gactano, Cisnelli y Winsling, con tres ballones de aficionados de esta corte.—Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada. EL PARAISO (jardín de recreo en la puerta de Santa Bárbara) las ocho de la noche.—Tercera función fantástica y primera de los fuegos artificiales contratados por la sociedad con Miquet y Sabater en gran escala.—Variadas bandas alternan con piezas escogidas. Billetera para caballero 6 rs., y de señora 4, con opción al regalo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Bailliere, plaza del Principe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Mathew; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moro, Puerta del Sol. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, Brest, Rattuy y Girardier.—Grana-Canaria, D. Ambrósio Martínez de Escobar.—Puerto Rico, don Ignacio Guasco. EXTRANJERO: Paris, M. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Fitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with 5 columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, EXTRA-NEJERO. Rows for 12 months, 3 months, and 6 months with prices in rs. and ps.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

CRÓNICA GENERAL.

La distinguida escritora Sra. Sinués de Marco continúa dando pruebas de su asombrosa fecundidad. En el Diario de la Marina, que se publica en la Habana y de que es colaboradora, ha comenzado á dar á luz una Galería de mujeres célebres, notable por la amplitud y exactitud histórica que ha sabido imprimir á las leyendas de que se compone. Otra obra no ménos importante con el título de Las mujeres de nuestro siglo, está publicándose en el acreditado periódico de Cadix La Moda Elegante, y todo sin disminuir la Biblioteca moral y recreativa que empezó á dar á luz en Julio del año pasado y lleva repartidos á sus numerosos suscriptores doce lindísimos volúmenes. El 9.º y 10.º forman una novela titulada El sol de invierno, la cual está escrita sobre el pensamiento de la aplaudida comedia que tanta honra y no ménos provecho ha proporcionado á su autor el Sr. Marco.

—Tenemos entendido que el 9 de Setiembre próximo se colocará la primera piedra en la nueva capilla de Santa María de la Cabeza, en el paseo de las Delicias, cuyo expediente de aprobación se halla ya en el Consejo de la gubernación de Toledo.

—En la circular sobre disposiciones sanitarias,

Según nos escriben de San Ildefonso, parece

SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm.57, y en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen verse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en *El Reino*, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los extranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la sociedad.

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirles á error, que los réditos del

pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por ciento fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de este, es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca á los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de cada anuncio y á los caracteres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuenta con una gran variedad; pero siempre serán módicos en extremo, puesto que *El Reino* mas que al lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio y de la industria.

Los anuncios se reciben en la *Comision Central de Anuncios*, calle de la Misericordia, número 2, y en la administracion de *El Reino*, calle de Preciados, núm. 57.

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS, SEMANARIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,

DEDICADO á los funcionarios del órden judicial y especialmente á los registradores de la propiedad y á los notarios, ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, fundado y dirigido

POR D. JULIAN MARÍA PARDO

abogado del ilustre Colegio de esta Córte,

CON LA COLABORACION DE LOS JURISCONSULTOS MAS DISTINGUIDOS DEL FORO ESPAÑOL.

Este periódico, fundado para cooperar al planteamiento de las leyes Hipotecaria y del Notariado, se publica los jueves, cuatro veces al mes, en un pliego de 16 páginas de marca española. Se divide en las siguientes secciones: *Jurídica-doctrinal*, para los estudios sobre puntos en general del derecho; *Hipotecaria del Notariado*, para el examen de las disposiciones relativas al planteamiento de ambas leyes, establecimiento de Bancos agrícolas y creacion y desarrollo del crédito territorial; *Administrativa*, en que se tratan las cuestiones de general interés; *Oficial legislativa*, destinada á las disposiciones oficiales, sentencias del Tribunal Supremo y decisiones del Consejo de Estado; *Tribunales*, para los debates jurídicos que alcanzan mas celebracion en nuestro foro y en el extranjero; *Eclesiástica*, destinada á tratar cuestiones que tengan relacion con el personal del clero con el material del culto; de *Exámen de la imprenta jurídica*, para reproducir los artículos mas

notables y dignos de ser conocidos; de *Varietades*, que será una miscelánea de sucesos escrao linarios, de movimientos en el personal de empleados, de vcentes y provisiones de registros y notarios, y *Biblioteca hipotecaria*, en la que se publicarán las obras mas célebres y de mas utilidad para el estudio de esta materia. La que ahora se da á luz, gritas para los suscritores, titulada *Concordancia de las leyes hipotecarias extranjeras*, escrita en francés por M. Saint-Joseph, contiene resúmenes y textos de las leyes hipotecarias de cincuenta y tres Estados de Europa y América, adicionada con la ley Hipotecaria española y el reglamento dictado para su ejecucion. Los anuncios se pondrán tambien á precios convencionales. PRECIOS DE SUSCRICION. Por un trimestre, así en Madrid como en provincias... 20 reales. Por medio año... 38

Por un año... 70 reales. Cada número suelto... 3. Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. trimestre, 46 medio año y 82 por año. En Ultramar, un año... 100. Extranjero, id... 100. Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios. PUNTOS DE SUSCRICION. Se suscribe en la administracion, calle de Huertas, 28, principal, Madrid, y en las principales librerías. De provincias puede hacerse a suscripcion enviando al director libranza de fácil cobro, ó si los de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados pagando el aumento correspondiente. (C)

FOTOGRAFÍAS.

N. Garcia Lara, fotógrafo artístico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado publico de Madrid, un nuevo gabinete calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto de la izquierda.

Las peronas que deseen favorecerle, encontrarán cómodas habitaciones para descansar; una paleria adornada con buen gusto; excelentes máquinas, y cuantos requisitos son indispensables para que los retratos obtengan la perfeccion y elegancia que han alcanzado en el extranjero.

Se hacen retratos de todas clases y dimensiones sobre papel y hule, y tambien AMBORTIFOS, estos á 10 rs. de la marca de cuarto; y los de hule á 20 de la misma clase. Sobre papel, de 30 en adelante á precios convencionales, pero siempre arreglados segun la clase y medida del retrato ya de persona ó grupo.

Tambien se hacen bonitas tarjetas á precios módicos con la sencillez y buen gusto que requiere este precioso trabajo. (R)

SEGUNDA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA DE LAS OBRAS POÉTICAS DE D. MARIANO ROCA DE TOGORES, MARQUÉS DE MOLINS.

Un tomo en 8.º prolongado, de mas de 600 páginas de impresion esmerada y buen papel, con el retrato del autor.

Además contiene los dramas *Doña María de Molina* y *La espada de un caballero*. Pr cada al número de los dramas expresados un juicio crítico inédito que de él hizo el Sr. D. J. an Donoso Cortés, y al segundo un prólogo histórico y una carta misiva en verso; y tanto el uno como el otro drama se publican con multitud de notas históricas é interesantes, incluyendo lista de los señores suscritores.

Contiene un prólogo del Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, juicio crítico de estas obras, y una coleccion de poesías líricas, entre las cuales figura una carta dirigida al autor por los señores Hartzenbusch, Breton de los Rios, Vega, Fernánlez, Guerra, Cervino y Rosell, y varias composiciones inéditas.

Se expende este libro en Madrid á 38 rs., encuadernado, en la administracion, imprenta de Tejedor, editor, calle de Leganitos, núm. 47; y en las librerías de Aguado y de Olamendi, calle de Pontejos, de Lopez, calle del Cármen; de la viuda é hijos de Sanchez, calle de Carretas; de la Publicidad, Paseo de Mateos; de San Martín, calle de la Victoria, y de Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 8. (R)

SERVICIOS MARÍTIMOS de las mensagerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARÍS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.

Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Valen cia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valen cia los viernes á las diez de la mañana. Cons-guatar os: En Madrid, Sras. vinda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valen cia, Sr. D. Emilio Fermanu, plaza de las Barcas, núm. 42, pral. (R)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. LINEA SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA

todos los dias 15 y 30 de cada mes. Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 14 dias, 6 horas. Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, peses fuertes 50.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO. SALIDAS DE ALICANTE

Para Barcelona y Marsella, miércoles á las 11 de la mañana. Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Milaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellon 270.—2.ª clase, reales vellon 180.—3.ª clase, reales vellon 110.

Arroba Por 10 castellana kilógrs. DROGAS, CURTIDOS, De domicilio BARCELONA á domicilio MADRID. Rs. 4.75 Rs. 4.13 FARDERIA. " 5.20 " 4.52 " 5.50 " 4.79 " 4 " 3.48 HAINAS.—De ESPINOSA, MADRID, VALLADOLID y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona á precios reducidos. El transporte se hace en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que hasta el presente. Informarán sobre precios de otros artículos, pasajes, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Alicante, Málaga y Cádiz. Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R)

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO. Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, fiebre de los niños, guta, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mención honorable. París, rue Castiglione, n.º 2. — Depósito en las buenas farmacias. Precios en Madrid, 8 y 4 francos el frasco. Ventas en Madrid: por menor, Calderon, Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio-Nuevo, 11; Somolinos, Infantas, 26; Alente, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí; Tomás Padró; Cáceres, Sala; Cádiz, Taconnet; Córjous, Rava; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Lleras; Sax, Ulzurrun; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Victoria, Arellano hijo. (A)

LA NACIONAL,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN

Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19.

Director general: Sr. D. José Cort y Claui.

Esta compañía abraza, por el sistema mutuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en ochocientos liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 50 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 22 por 100, y suponiéndolo permanente, una imposicion anual de 1,000 reales, producirá en efectivo metálico:

á los 5 años	9,442 reales.
á los 10 id.	34,962 "
á los 15 id.	103,934 "
á los 20 id.	290,346 "
á los 25 id.	794,165 "

Si la suscripcion es con riesgo del capital en caso de muerte, entonces los productos son mucho mayores, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion.

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan por pectos y cuantas explicaciones se pidan.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no haya representante, bastará que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de LA NACIONAL, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripcion.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD del doctor Franck.

Por lo que interesa la salud pública, como para la seguridad de los enfermos, los médicos de grande reputacion á cada momento prescriben el uso de los verdaderos granos de salud del Dr. Franck, los cuales autorizados por el gobierno francés hace ya mas de sesenta años, porque han siempre reconocido que estas píldoras eran el mas dulce como tambien el mas eficaz de todos los purgativos que se valde, y en la cual se hallan enumeradas una noticia de ocho páginas entregada de grado, y todos los indicios seguros para que se distinguan perfectamente de los falsos granos de salud de Dr. Franck, como tambien el peligro que hay de esos falsos. El modo mas seguro para no equivocarse, consiste sobre todo en nuestra marca de fábrica, depositada, segun lo exige la ley, en el Tribunal de Comercio y en el Consejo de los Prudhommes de París. Se venden en Madrid, por menor, Sres. Calderon, Principe, 13, y boteca, plaza del Angel, 7, y en los puntos indicados mas abajo, como tambien en las mejores farmacias.

En París, todo pedido, cualquiera que sea, debe ser dirigido á Mr. Leveillé, director de las oficinas de la farmacia Teroy, rue Neuve St. Augustin, núm. 45, en París, acompañando el pedido de una letra sobre París, ó ofreciendo un fiador de toda garantía, se hace inmediatamente el envío.

Puntos donde se halla de venta los verdaderos granos de salud del Dr. Franck.—Barcelona, Ramon Cuyás, droguista; Cádiz, Sancho y compañía, negociante; Cáceres, Vicente Salas, boticario; Jaen, Azzard de Benzeck, negociante; Logrono, Zubia, boticario; Lérida, Abadal, boticario; Vitoria, Arellano, boticario, calle de Postas, número 7; Zamora, Manuel Alenxo, boticario. (A. 1887)

MEDALLA DE PREMIO. 1862 LONDINI HONORIS CAUSA. EXPOSICION DE LONDRES 1862. CHOCOLATES DE LA COMPANIA COLONIAL. FABRICACION SUPERIOR. CAFES MOLIDOS. TES SELECTOS. SOPAS COLONIALES. DEPOSITO CENTRAL, MONTERA, 16. 500 PUNTOS DE VENTA EN MADRID.

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO. autorizado por real órden de 8 julio 1863. FIANZA ADMINISTRATIVA: 2.250,000 reales vellon. Domicilio en Madrid: Puerta del Sol número 13. Interés fijo anual, 10 por 100 con la acumulacion mensual y exceso de utilidades, sale hoy á 14 1/2 el año.—No corre riesgo el capital y se reembolsa á voluntad.

Consejo de administracion y director general nombrados por los socios en junta general celebrada en 30 de marzo último. Presidente.—Sr. D. Pedro Nolascó Mansi, propietario, labrador y ganadero en varias provincias, ex-diputado á Córtes. Vocales.—Señor marqués de Nbbiano, abogado y propietario.—Sr. D. Félix Cascajares, abogado, propietario y diputado á Córtes.—Sr. D. Gregorio Torrecilla, director del colegio preparatorio para carreras especiales y propietario.—Ilmo. Sr. D. Sebastian de la Fuente Alcazar, abogado, propietario, diputado á Córtes y subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.—Sr. D. Federico Rodriguez, jefe de Hacienda y secretario de S. M.—Sr. D. P. dro Menáez Novalo, propietario.—Sr. D. Pedro D. de Santander, abogado y propietario. Vocal secretario.—Sr. D. Luis Garcia y Garcia, abogado, propietario y catedrático supernumerario de la Universidad central. Director general.—Sr. D. Mariano Soldevilla y Pérez, jefe cesante de la administracion civil. Esta sociedad, á cuyo frente se encuentra un Consejo de Administracion compuesto de personas de elevada y reputada posicion social, que á la vez son importantes en las cajas sociales, y como tales nombrados para este cargo por los demás socios, con arreglo á sus estatutos, basa sus operaciones sobre préstamos hipotecarios por las dos terceras partes de sus valores en venta y renta; con semejantes garantías las capitales que se la confían están siempre asegurados y libres de toda vicisitud comercial y política. Todas las liquidaciones mensuales verificadas hasta el dia, han dado un resultado suficiente para depositar por exceso de utilidades 30 céntimos por 100, admas del 10 fijo, que, acumulado al capital, dan un total de 44 1/2 por 100 próximamente al año. Se admiten imposiciones desde 40 rs. en adelante. La direccin en Madrid, y en provincias los representantes, durán cuantas explicaciones se exijan. La contabilidad está siempre de manifiesto á los imponentes para el exámen de su cuenta y las operaciones de la sociedad. (R)

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO SOCIEDAD ANONIMA. Sus operaciones.—Préstamos hipotecarios, ya en fincas rústicas ó urbanas, reembolsables por el sistema de amortizacion y con descuento á prima á voluntad del deudor.—Préstamos sobre pólizas de seguros sobre la vida, sobre valores efectivos en prenda pretoria, y sobre derechos estimables y otros.—Cuentas corrientes.—Depósitos en metálico ó papel.—Operaciones por cuenta agena.—Y otras operaciones á los grandes establecimientos de crédito. Beneficios para los accionistas.—Colocar el dinero con garantías impecables y de mayor valor.—El ses por ciento fijo, y probante algun tanto mas.—Opcion á las operaciones de crédito.—Ser admitidas las acciones en todos los mercados del reino y poder hacer efectivo su importe. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Presidente: Excmo. Sr. duque de Berwick y Alba. Vice-presidente: Excmo. Sr. conde de Montevilaros. Vocales: Excmo. Sr. conde de Vigo. Sr. vizconde de Villandrand. Sr. D. Ramon Goicoerrotea, diputado á Córtes, secretario del Congreso y propietario de Aragon. Sr. D. Mariano Nougués, magistrado y propietario de Aragon. Sr. D. Pablo Goya, banquero de Madrid. Sr. D. Ceferno Aveçilla, ex-gobernador civil y propietario de Castilla la Vieja. Los pedidos de acciones y operaciones deben dirigirse, en Madrid, al administrador gerente D. Angel de Ordoñez y Pajol, calle de Atecha, núm. 33, cuarto principal, y en provincias á los correspondientes del Banco. (R)

BABLAH DE LA INDIA, TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA. La corteza del Bablah entra en la composicion química que operado á través de los poros del capilar, produce una reaccion vivificante que restablece el nutriz primitivo del pelo, y regenera la sustancia colorante, eruida ó debilitada por los años ó los padecimientos. El Bablah de la India es un líquido que, se repite veces que se aplique con un peine de hueso, produce el matiz del color que se quiera desde el rubio claro hasta el castaño oscuro y el negro azabache mas subido. La comision de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Gerónimo, núm. 29. Tambien se vende en la peluquería de Caldrox, calle de la Montera, núm. 34, y en el COSMOS, calle de Vergara, núm. 10, inmediato al teatro Real. CADA FRASCO 20 REALES (A. 1887)